1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 20 de junio de 2025, por la que se convocan para el año 2025 las ayudas previstas en la Orden de 6 de mayo de 2025, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a cofinanciar la adquisición de vehículos para la recogida separada de biorresiduos.

Mediante la Orden de 6 de mayo de 2025, de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 92, de fecha 16 de mayo de 2025, se aprobaron las bases reguladoras que han de regir la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a cofinanciar la adquisición de vehículos destinados a la recogida separada de biorresiduos.

Estas ayudas se enmarcan en una línea de actuación que persigue dos objetivos principales. En primer lugar, fomentar la implantación, ampliación o mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos por parte de las entidades locales andaluzas. En segundo lugar, pretende promover la adquisición de vehículos de recogida que no generen emisiones directas de dióxido de carbono (CO_2) como los vehículos electricos, o que tengan emisiones nulas como los vehículos propulsados por biogás, como alternativa a los tradicionales que funcionan con combustibles fósiles, contribuyendo así a la lucha contra el cambio climático.

El fin es lograr una gestión y uso más sostenible de los recursos naturales y, al mismo tiempo, cumplir con los objetivos de recogida separada establecidos en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y suelos contaminados para una economía circular, favoreciendo así la transición hacia una Economía Circular como nuevo modelo de protección ambiental. En este modelo, el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantiene en la economía durante el mayor tiempo posible, y se reduce al mínimo la generación de residuos en la comunidad andaluza.

En virtud de lo expuesto, y a propuesta de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en uso de las facultades que me confiere el artículo 118.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobada por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan para el año 2025, las ayudas previstas en la Orden de 6 de mayo de 2025, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a cofinanciar la adquisición de vehículos para la recogida separada de biorresiduos.

2. La información asociada al procedimiento de concesión de estas ayudas está disponible en el código de procedimiento 25695, a través del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante la siguiente dirección electrónica:
https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/25695.html

00322851

Segundo. Créditos presupuestarios y cuantía de las ayudas.

1. Estas ayudas se convocan en la cuantía máxima total y asignación presupuestaria que se especifica y con arreglo a los créditos presupuestarios que asimismo se indican:

Línea de ayuda.	Partida presupuestaria	Cuantía máxima (€)	Asignación presupuestaria (€)
Ayudas destinadas a cofinanciar la adquisición de vehículos para la recogida separada de biorresiduos	2000010000-G/44B/76000/00-01-2024000574	10.000.000,00 €	Anualidad 2025: 5.000.000,00 € Anualidad 2026: 5.000.000,00 €

2. La subvención concedida no podrá superar el 90% del presupuesto aceptado correspondiente a los gastos subvencionables, excluido el IVA, con un límite máximo de trescientos mil euros (300.000 €) por vehículo y de dos millones de euros (2.000.000 €) por beneficiario. Por su parte, la entidad beneficiaria deberá aportar al menos el 10% del coste de adquisición del vehículo, además del IVA correspondiente al coste total. Esta aportación deberá acreditarse en el momento de la justificación de la subvención.

Tercero. Beneficiarios.

1. De acuerdo con lo estipulado en la Orden de 6 de mayo de 2025, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de la presente línea de ayudas, podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria los municipios u otras entidades locales, tales como mancomunidades, así como consorcios y empresas públicas constituidas por las entidades locales que, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tengan asumida la competencia de prestar los servicios de recogida de residuos.

2. Las entidades locales u otras entidades no podrán presentar más de una solicitud en la misma convocatoria, ya sea individualmente o a través de una entidad supramunicipal.

3. En el caso de que la solicitud sea presentada por una entidad supramunicipal, deberá indicar si actúa en su propio nombre o si lo hace en virtud de una orden de gestión previamente formalizada con las autoridades locales correspondientes.

Cuarto. Conceptos subvencionables y criterios objetivos.

1. Serán objeto de subvención la adquisición de vehículos preferentemente de nulo o bajo impacto contaminante para la recogida separada de biorresiduos. También será subvencionable el serigrafiado en vinilo plástico adhesivo en el frontal y los laterales del vehículo, con el logotipo de la Junta de Andalucía y la leyenda: «Vehículo cofinanciado por la Junta de Andalucía». Este serigrafiado constituye una medida obligatoria de información y publicidad que deberán cumplir las entidades beneficiarias de la ayuda. No serán subvencionables los costes indirectos, ni podrán compensarse los gastos cubiertos por la subvención.

2. Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios objetivos, y su ponderación por orden decreciente de importancia:

- Población afectada (máx. 10 puntos).
  a) Más de 100.000 habitantes, 10 puntos.
  b) De 50.001 a 100.000 habitantes, 5 puntos.
  c) Hasta 50.000 habitantes, 0 puntos.

La población será la que figure en la base de datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), correspondiente a la población de los municipios andaluces a 1 de enero de 2023.

- Emisiones (máx. 10 puntos):
  a) Cero Emisiones (Eléctrico o Biogás origen renovable), 10 puntos.
  b) Híbrido, Gas Natural o GLP, 5 puntos.
  c) Otros, 0 puntos.
- Financiación solicitada (%) (máx. 10 puntos)
  a) Hasta el 30%, 10 puntos.

00322851

b) Más del 30% y hasta el 60%, 5 puntos.
c) Más del 60% y hasta el 90%, 0 puntos.

3. De forma específica, las entidades beneficiarias de la presente línea de ayudas deberán destinar los bienes objeto de subvención al fin concreto de la misma, durante al menos un periodo de cinco años.

Quinto. Solicitudes y plazo de presentación. Subsanación.

1. Las solicitudes de ayuda irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, y se presentarán conforme al modelo de solicitud que se establece como Anexo I adjunto a esta convocatoria y que podrá encontrarse en la dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, indicado en el apartado 2 del resuelvo primero.

2. El plazo de presentación de las solicitudes, de conformidad con lo establecido en el punto 11 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de esta subvención, será de un mes a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. Las entidades solicitantes están obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que deberán disponer de un sistema de identificación y firma que permita garantizar y acreditar la autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la referida ley.

4. Si en las solicitudes no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en el artículo 10.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, el órgano instructor requerirá a las entidades interesadas para que en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida ley. Transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas, y la inadmisión en los casos en que corresponda.

Sexto. Órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión de las ayudas.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de mayo de 2025, la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular a través de la Oficina Andaluza de Economía Circular se encargará de la instrucción de los procedimientos de concesión de las ayudas convocadas en al presente orden.

Séptimo. Trámite de audiencia, alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.

1. La Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular a través de la Oficina Andaluza de Economía Circular tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, concederá un plazo de diez días para que las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

00322851

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4 del artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

- Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

- Cuando se proponga la concesión de los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales.

2. A los efectos del trámite de audiencia, alegaciones, reformulación y aceptación, regulados en el punto anterior, la entidad solicitante o beneficiaria de la ayuda deberá cumplimentar el modelo de formulario que figura como Anexo II adjunto a esta convocatoria y que podrá encontrarse en la dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, indicado en el apartado 2 del resuelvo primero.

3. La documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos deberá presentarse conforme al punto 15 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de esta subvención, acompañando al Anexo II. A continuación se detalla la documentación requerida:

a) Acreditación del tipo de entidad solicitante: Certificado, de la persona titular que ejerce las funciones de la secretaría de la entidad solicitante, acreditando el tipo de entidad correspondiente o el tipo de empresa pública constituida por la entidad local.

b) Acreditación de la competencia en recogida de residuos: Certificado, de la persona titular que ejerce las funciones de la secretaría de la entidad solicitante, u otra documentación acreditativa, relativa a la ostentación de las competencias en materia de recogida de residuos municipales.

c) Acta o certificado de la persona titular que ejerce las funciones de la secretaría donde conste el acuerdo de solicitar la subvención, adoptado por el órgano competente según su norma reguladora.

d) Presupuesto del/los vehículo/s a adquirir. Se incluirá el desglose por tipo de vehículo. Además, el presupuesto incluirá los conceptos desglosados en partidas financiables y no financiables. Se indicará el presupuesto con y sin IVA, ya que éste no será financiable en ninguno de los casos. También será subvencionable el coste del serigrafiado en vinilo plástico adhesivo del frontal y los laterales del vehículo.

e) Memoria técnica justificativa de la solicitud de la ayuda. Deberá indicar una descripción detallada y el alcance de la actuación, incluyendo como mínimo los siguientes aspectos:

- Ámbito de actuación, identificando municipio/s, zonificación concreta afectada por la recogida para los vehículos solicitados

- Escenario base, especificando el grado de implantación de la recogida separada de biorresiduos existente en el municipio, qué tipos de biorresiduos se recogen previamente a la ejecución de la actuación para el que se solicita la ayuda.

- Detalle de la población destinataria de la actuación de recogida separada de biorresiduos objeto de la ayuda. Esta información debe incluir el número de habitantes o la población específica que se verá beneficiada por la implementación de la medida, con el fin de poder evaluar el alcance del impacto de la intervención.

00322851

- Justificación del número de vehículos solicitados en función de las rutas previstas y la disponibilidad o no de contenerización, así como descripción del sistema de propulsión de los mismos.
- Estimación de la cantidad total de biorresiduos a recoger con la actuación.
- Identificación de la instalación de tratamiento biológico de destino de los biorresiduos.
- Acreditación del distintivo ambiental de los vehículos objeto de la presente línea de ayudas, identificados como vehículos de bajas emisiones.

Octavo. Resolución y aceptación expresa.

1. La persona titular de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, por delegación de la persona titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, resolverá y notificará la resolución del procedimiento en un plazo máximo de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera dictado y notificado resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

2. La entidad beneficiaria debe manifestar su aceptación expresa de la subvención otorgada a través del formulario incluido en el Anexo III de la presente orden, que podrá encontrarse en la dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede Electrónica General de la Administración de la Junta de Andalucía, indicado en el apartado 2 del resuelvo primero.

Dicha aceptación deberá realizarse dentro de los quince días posteriores a la publicación de la resolución definitiva de concesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

3. Contra la resolución de concesión, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Noveno. Anexos.

1. Se incluyen los siguientes anexos en esta convocatoria:
Anexo I. Solicitud de la ayuda.
Anexo II. Alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos.
Anexo III. Aceptación expresa.
Anexo IV. Solicitud de pago anticipado.
Anexo V. Solicitud de pago y cuenta justificativa del gasto realizado.
Anexo VI. Solicitud de modificación de resolución de concesión.

2. Estos formularios podrán obtenerse igualmente en la dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, indicada en el apartado 2 del resuelvo primero.

00322851

Décimo. Pago anticipado.

La forma de pago, así como la solicitud de pago anticipado, se realizará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de esta subvención, conforme al modelo Anexo IV publicado en la presente orden, que podrá encontrarse en la dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, indicado en el apartado 2 del resuelvo primero.

Undécimo. Plazo de ejecución.

Se realizará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5.e) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de esta subvención. El período de ejecución será de dieciocho meses a contar desde el momento en que se publique la resolución de concesión.

Duodécimo. Justificación del gasto.

1. Se realizará de acuerdo con lo establecido en el apartado 26 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de esta subvención, conforme al modelo Anexo V publicado en la presente orden, que podrá encontrarse en la dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, indicado en el apartado 2 del resuelvo primero.

El plazo para la justificación del gasto será de tres meses, a contar desde el fin del plazo de ejecución.

2. En la Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención indicado en el apartado 26.f.)1.º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, se deben acreditar cada uno de los puntos que aparecen en la Memoria técnica justificativa del apartado 3.e) del resuelvo séptimo de la presente convocatoria. En este sentido, en el caso de realizar el beneficiario de la ayuda la elección de vehículo/s de biogás de origen renovable, deberá aportar como justificación un acuerdo o contrato de compraventa de energía a largo plazo entre un desarrollador renovable y el beneficiario o explotador del servicio.

Décimo tercero. Modificación de la resolución de concesión.

1. La persona o entidad beneficiaria de la subvención podrá instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión, incluida la ampliación de los plazos de ejecución y justificación. La ampliación del plazo de justificación no podrá exceder de la mitad del inicialmente establecido y en ningún caso podrá perjudicar derechos de terceras personas.

2. Se presentarán conforme al modelo de solicitud que se establece como Anexo VI adjunto a esta convocatoria y que podrá encontrarse en la dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, indicado en el apartado 2 del resuelvo primero.

Décimo cuarto. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 20 de junio de 2025

CATALINA MONTSERRAT GARCÍA CARRASCO
Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

00322851

Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

SOLICITUD

CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A COFINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS (Código de Procedimiento: 25695)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

de de de (BOJA nº ..... de fecha .....)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: ..... Nº teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741

00322851

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto		Minimis (Sí/No)
			€	
			€	
			€	
			€	
			€	
			€	
			€	
			€	
			€	
			€	

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto		Minimis (Sí/No)
			€	
			€	
			€	
			€	
			€	
			€	
			€	
			€	
			€	
			€	

- ☐ Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
- ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- ☐ No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- ☐ Otra/s (especificar):

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741

00322851

4. DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

☐	**ME OPONGO** a la consulta de los **datos de subvenciones Minimis solicitadas** por la entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Minimis, y aporto la información en el apartado 3 de este formulario.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de los **datos de subvenciones Minimis concedidas** por la entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Minimis, y aporto la información en el apartado 3 de este formulario.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de los **datos de inhabilitaciones** de la entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Inhabilitaciones, y aporto declaración responsable.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de los **datos de antecedentes penales** de la entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Inexistencia de Antecedentes Penales, y aporto declaración responsable.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de los **datos de situación concursal** de la entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Registro Público Concursal, y aporto declaración responsable.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741

00322851

(Página 4 de 7) ANEXO I

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

6.1 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

TIPO DE ENTIDAD: ☐ Municipal ☐ Supramunicipal

PROVINCIA: ☐ Almería ☐ Cádiz ☐ Córdoba ☐ Granada ☐ Huelva ☐ Jaén ☐ Málaga ☐ Sevilla

	Municipio/s que compone/n la Entidad	Número de Habitantes
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
	Población Total Afectada:	

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

6.2 PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS

PORCENTAJE DE AYUDA:

	Tipo de vehículo	Número Vehículos	Descripciones	Importe Inversión (Sin IVA)	Importe Solicitado
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
			TOTAL:		

6.3 OBSERVACIONES

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741

00322851

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (1) (2)

CRITERIO 1: Criterio por población de la entidad solicitante (población atendida con la actuación) (Máx. 10 puntos):

Población mayor a 100.000 habitantes (**10 puntos**).

Población mayor o igual de 50.001 a 100.000 habitantes **(5 puntos)**.

Población hasta 50.000 habitantes **(0 puntos)**.

Subtotal: ☐

CRITERIO 2: Criterio por emisiones (Máx. 10 puntos):

Cero emisiones (Eléctrico o Biogás origen renovable)(**10 puntos**).

Híbrido, Gas Natural o GLP **(5 puntos)**.

Otros **(0 puntos)**.

Subtotal: ☐

CRITERIO 3: Criterio por porcentaje de financiación solicitada (Máx. 10 puntos):

Hasta el 30% **(10 puntos)**.

Más del 30% y hasta el 60% **(5 puntos)**.

Más del 60% y hasta el 90% **(0 puntos)**.

Subtotal: ☐

Puntuación Total obtenida: ☐

(1) Criterio Tipo de Vehículo: La puntuación total obtenida será el resultado de calcular la media aritmética entre las puntuaciones correspondientes a cada vehículo individualmente considerado.

(2) Criterio % financiación: El porcentaje de financiación solicitada en el caso de tratarse de más de una unidad habrá de ser único para todos los vehículos, por lo que en este aspecto sería indiferente el número de unidades solicitadas ya que solo habría un único porcentaje a aplicar sobre el total de la inversión.

8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta. [NOTA: En el caso de que el formulario sea una declaración responsable debe eliminarse el texto: "y, en su caso, en la documentación adjunta"

En ..... , a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 5 8 1 3

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741

00322851

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla y dirección electrónica dgsaec.csma@juntadeandalucia.es.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csma@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Expedientes de Subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de las solicitudes de subvenciones (Área de Medio Ambiente); la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 6/2024, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos.
La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE
En la primera línea del apartado se indicarán los datos de la entidad solicitante que tiene derecho a la subvención y en la última línea los datos relativos a la persona que ejerce la representación (en el supuesto que exista). La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.
Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario.

2. NOTIFICACIÓN
Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES
Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DOCUMENTACIÓN
Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN
Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

009741

00322851

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS
Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

Criterio Tipo de Vehículo: La puntuación total obtenida será el resultado de calcular la media aritmética entre las puntuaciones correspondientes a cada vehículo individualmente considerado.

Criterio % financiación: El porcentaje de financiación solicitada en el caso de tratarse de más de una unidad habrá de ser único para todos los vehículos, por lo que en este aspecto sería indiferente el número de unidades solicitadas ya que solo habría un único porcentaje a aplicar sobre el total de la inversión.

8. SOLICITUD, LUGAR , FECHA Y FIRMA
Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.
La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741

00322851

Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A COFINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS (Código de Procedimiento: 25695)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DATOS BANCARIOS

IBAN: E S ☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐

Entidad: .....

Domicilio: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal: ☐☐☐☐☐

NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

EXPEDIENTE: .....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741/A01

00322851

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la convocatoria de subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA**

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos (1):

	Tipo de vehículo	Número Vehículos	Descripciones	Importe Inversión (2)	Importe Solicitado (2)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

- ☐ **OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

- ☐ **Otra/s** (especificar) :

.....

.....

.....

(1) El presupuesto por conceptos y/o actuaciones debe coincidir con el presupuesto incluido en la Memoria Técnica.
(2) Los importes deberán tener dos decimales.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741/A01

00322851

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- ☐ Acreditación tipo de Entidad Solicitante.
- ☐ Acreditación competencia recogida de residuos.
- ☐ Acuerdo de solicitar la subvención, adoptado por el órgano competente.
- ☐ Presupuestos de los vehículos a adquirir.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- ☐ Memoria Técnica justificativa de la solicitud de la ayuda.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

☐	**ME OPONGO** a la consulta de los **datos de acreditación de la entidad solicitante** y aporto la documentación acreditativa.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de la **acreditación de competencia de recogida de residuos de la entidad solicitante** y aporto la documentación acreditativa.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741/A01

00322851

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA,** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA ENTIDAD SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 5 8 1 3

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla y dirección electrónica dgsaec.csma@juntadeandalucia.es.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csma@juntadeandalucia.es.

c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Expedientes de Subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de las solicitudes de subvenciones (Área de Medio Ambiente); la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el último Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos.

La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741/A01

00322851

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE
En la primera línea del apartado se indicarán los datos de la entidad solicitante que tiene derecho a la subvención y en la última línea los datos relativos a la persona que ejerce la representación (en el supuesto que exista). La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.
Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario.

2. DATOS BANCARIOS
Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN:
Deberá identificar la misma.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado o ha sido desestimada. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas, salvo si aún no ha habido resolución y se desea desistir.

5. DOCUMENTACIÓN
Marque la documentación que presente efectivamente.
Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DERECHO DE OPOSICIÓN
Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.
La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741/A01

00322851

Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE RESOLUCIÓN

CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A COFINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS (Código de Procedimiento: 25695)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

EXPEDIENTE: .....

3. ACEPTACIÓN DEFINITIVA

Habiéndose publicado la resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.i) del artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, sobre aceptación de la subvención otorgada, comunico lo siguiente:

☐ **ACEPTO** la subvención otorgada.

☐ **DESISTO** de la solicitud.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741/A02

00322851

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA,** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En ..... , a la fecha de la firma electrónica.

LA ENTIDAD SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 5 8 1 3

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla y dirección electrónica dgsaec.csma@juntadeandalucia.es.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csma@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Expedientes de Subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de las solicitudes de subvenciones (Área de Medio Ambiente); la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 6/2024, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos.
La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE
En la primera línea del apartado se indicarán los datos de la entidad solicitante que tiene derecho a la subvención y en la última línea los datos relativos a la persona o entidad que ejerce la representación (en el supuesto de que exista).
La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.
Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN
Identifique el expediente para el que presenta la aceptación definitiva.

3. ACEPTACIÓN DEFINITIVA
Rellene este bloque en función de su situación.

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.
La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741/A02

00322851

Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

SOLICITUD DE PAGO ANTICIPADO

CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A COFINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS (Código de Procedimiento: 25695)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que no se haya indicado en el Anexo II o bien si se desea modificarlo).

IBAN: E S ☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐

Entidad: .....

Domicilio: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal: ☐☐☐☐☐

NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

EXPEDIENTE: .....

4. IMPORTE SOLICITADO

Importe del pago anticipado solicitado (50% de la subvención concedida, como máximo) : .....

5. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

☐ Se compromete a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación.

6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

☐ Certificado de titularidad de la cuenta bancaria por parte del beneficiario emitido por la entidad bancaria.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741/A03

00322851

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** un anticipo de la subvención.

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA ENTIDAD SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 5 8 1 3

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla y dirección electrónica dgsaec.csma@juntadeandalucia.es.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csma@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Expedientes de Subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de las solicitudes de subvenciones (Área de Medio Ambiente); la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 6/2024, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos.

La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741/A03

00322851

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE
En la primera línea del apartado se indicarán los datos de la entidad solicitante que tiene derecho a la subvención y en la última línea los datos relativos a la persona que ejerce la representación (en el supuesto que exista). La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.
Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario.

2. DATOS BANCARIOS
Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN:
Deberá identificar la misma.

4. IMPORTE SOLICITADO
Indique el importe del pago anticipado que solicita.

5. DECLARACIONES
Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

6. DOCUMENTACIÓN
Marque tan sólo la documentación que aporte efectivamente.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.
La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741/A03

00322851

Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

SOLICITUD DE PAGO Y CUENTA JUSTIFICATIVA DEL GASTO REALIZADO

CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A COFINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS (Código de Procedimiento: 25695)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN
EXPEDIENTE: .....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741/A04

00322851

2. DESGLOSE DE LOS GASTOS Y PAGOS

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA			JUSTIFICACIÓN DE GASTOS						JUSTIFICACIÓN DE PAGOS					CERTIFICACIÓN DE LA INTERVENCÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA
Concepto (1)	Subvención concedida (€)	Pago solicitado (€)	Número factura	Número documento (2)	Importe total de la factura (€) (3)	Fecha factura	Importe (€) (4)	DNI/NIE/NIF proveedor	Nº Transf. bancaria/ Cheque/Pagaré/ Recibí	Número documento (2)	Importe total del pago (€) (5)	Importe del pago subvencionable (€) (6)	Fecha Pago Material	Número documento (2)

(1)Utilizar acrónimos. Éstos se detallarán en la Memoria económica justificativa o junto con el certificado del Secretario/interventor del Ayto, según corresponda.
(2)Se deberán numerar las facturas, transferencias o documentos de pago adjuntos a la solicitud de pago indicando dicha numeración en este recuadro.
(3)Importe total de la factura: importe correspondiente a la totalidad de la factura, incluyendo el IVA.
(4)Importe: Importe de la factura destinado a justificar la subvención concedida, excluyendo el IVA en caso de empresas y autónomos y aplicando el % de subvención del proyecto.
(5)Importe total del pago: Importe correspondiente a la totalidad del pago efectuado, incluyendo el IVA.
(6)Importe del pago subvencionable: Importe del pago destinado a justificar la subvención concedida, excluyendo el IVA en caso de empresas y autónomos y aplicando el % de subvención del proyecto.

009741/A04

Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253-802X

https://www.juntadeandalucia.es/eboja

BOJA Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
Número 126 - Jueves, 3 de julio de 2025
página 9252/25

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria.
- ☐ No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en la norma reguladora.
- ☐ No ha alterado las condiciones tenidas en cuenta en la resolución de concesión.
- ☐ Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITA** se tenga por presentada solicitud de pago por importe de ..... €, destinada a financiar la actuación referida en la presente solicitud para el cual fue concedida ayuda al amparo de la Orden de .....

4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- ☐ Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención y con el contenido indicado en el apartado 26,f) 1º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, en su caso.
- ☐ Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas y con el contenido indicado en el apartado 26,f) 1º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, en su caso.
- ☐ Certificados (emitidos por el Secretario/Interventor del Ayuntamiento) acreditativos de que los importes recibidos de la subvención concedida han quedado registrados en la contabilidad de la corporación o de la entidad debiendo consignar en los mismos el asiento contable practicado, en su caso.
- ☐ Declaración de otras subvenciones o ayudas para la misma actividad procedente de otros departamentos, administraciones y entidades públicas o privadas.
- ☐ Certificado de titularidad de la cuenta bancaria por parte del beneficiario emitido por la entidad bancaria.

EN MATERIA DEL GASTO Y DEL PAGO:

- ☐ Copia de los justificantes de los pagos realizados, como facturas o documentos, de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en el desarrollo de los trabajos que se solicitan a pago.
- ☐ Copia de las transferencias bancarias que acrediten que los pagos han sido realizados y extracto bancario de los cargos en cuenta correspondientes.
- ☐ Certificación de la intervención del Ayuntamiento beneficiario relativa a la justificación del pago de los gastos justificados.
- ☐ Copia de los presupuestos solicitados de conformidad con el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en su caso.
- ☐ Copia de los presupuestos solicitados para contratación menor de conformidad con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su caso.
- ☐ Copia de los asentamientos contables de compra y amortización de los bienes (en el caso de que las actuaciones sean efectuadas directamente por el beneficiario).
- ☐ Carta de pago de reintegro en caso remanentes.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

009741/A04

00322851

4. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

☐ **ME OPONGO** a la consulta de de los **datos de otras subvenciones solicitadas** por la entidad solicitante y aporto la Información correspondiente.

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La entidad abajo firmante **DECLARA,** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En ..... , a la fecha de la firma electrónica.

LA ENTIDAD SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 5 8 1 3

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla y dirección electrónica dgsaec.csma@juntadeandalucia.es.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csma@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Expedientes de Subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de las solicitudes de subvenciones (Área de Medio Ambiente); la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 6/2024, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos.

La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html

009741/A04

00322851

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE
En la primera línea del apartado se indicarán los datos de la entidad solicitante que tiene derecho a la subvención y en la última línea los datos relativos a la persona que ejerce la representación (en el supuesto que exista). La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario.

2. DESGLOSE DE LOS GASTOS Y PAGOS
En este apartado debe indicar la documentación que justifica el gasto y el pago de la subvención.

3. DECLARACIONES
Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DOCUMENTACIÓN
Marque tan sólo la documentación que aporte efectivamente.
Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN
Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.
La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

009741/A04

00322851

Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A COFINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS (Código de Procedimiento: 25695)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

EXPEDIENTE: .....

3. MOTIVO QUE ORIGINA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN (1)

☐ Circunstancias imprevistas o que son necesarias para el buen fin de la actuación.

☐ Circunstancias sobrevenidas que hagan necesaria la ampliación de los plazos de ejecución o justificación.

(1) Debe seleccionar obligatoriamente una de las dos opciones indicadas.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS MOTIVOS ALEGADOS

Breve descripción de los motivos que justifican la solicitud:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741/A05

00322851

5. MODIFICACIÓN SOLICITADA

A la vista de los motivos alegados se solicita la siguiente modificación de la resolución de concesión:

- ☐ Ampliación del plazo de ejecución hasta la fecha: .....
- ☐ Ampliación del plazo de justificación hasta la fecha (1): .....
- ☐ Otros:

(1) No puede exceder de la mitad del plazo de justificación establecido en las Bases reguladoras.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la modificación indicada en el apartado "MODIFICACIÓN SOLICITADA".

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA ENTIDAD SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Sostenibilidad y Medio Ambiente, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla y dirección electrónica dgsaec.csma@juntadeandalucia.es.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csma@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Expedientes de Subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de las solicitudes de subvenciones (Área de Medio Ambiente); la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 6/2024, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos.

La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html

009741/A05

00322851

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE
En la primera línea del apartado se indicarán los datos de la entidad solicitante que tiene derecho a la subvención y en la última línea los datos relativos a la persona que ejerce la representación (en el supuesto que exista). La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN
Identifique la actividad para la que solicitó la subvención.

3. MOTIVO QUE ORIGINA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
Se deberá seleccionar la opción "Circunstancias sobrevenidas que hagan necesaria la ampliación de los plazos de ejecución o justificación." para todas aquellas circunstancias que impliquen una solicitud de ampliación de los plazos de ejecución y/o justificación, debiendo de seleccionar la opción "Circunstancias imprevistas o que son necesarias para el buen fin de la actuación." para los restantes supuestos permitidos por las bases reguladoras de estas subvenciones.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS MOTIVOS ALEGADOS
Describa brevemente los motivos que alega para solicitar el cambio de la resolución de concesión.

5. MODIFICACIÓN SOLICITADA
Seleccione el cambio que solicita.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.
La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

009741/A05

00322851